

CARTA ABIERTA

A mi querido amigo don Angel de Regil

NADIE más que usted soporta las molestias naturales de un viaje poco muelle y cómodo, como es el de Villora a Moya, para darnos idea por medio de la fotografía de lo notable, que en edades antañosas fuera dicha villa, y de las joyas de arte que aún conserva; y es que pocos como usted aman la poesía y la leyenda, atrayendo la visión de esas ruinas gloriosas. Por eso, me permito dedicarle estas líneas, esperando, que si hondamente le impresionaron las calles silenciosas y desiertas de la villa de Moya, vea en las ruinas de sus murallas y edificios el cuño de los pasados, y la importancia de la infanzona Moya tuviera en los tiempos medievales.

Existió en la noble villa de Moya una Cofradía, bajo la advocación del Apostol Santiago, de los Hijos dalgos, fundada por don Pedro de Cabrera y Bobadilla, primogénito de los primeros Marqueses. Don Andrés de Cabrera y Doña Beatriz Bobadilla (1). Principia con una portada, en letra gótica, que dice: «Este es el libro del Cabildo y hermandad de los Caballeros y Escuderos de la villa de Moya, que celebran la fiesta del bienaventurado Apostol Santiago, luz y patrono de España». En el folio primero hay una firma autografa del fundador y el sello de sus armas. Sus ordenanzas se aprobaron por D. Pedro de Cabrera Pacheco, por su Provisión, fechada en Valencia del Cid a 6 de Marzo de 1622, refrendada, por Juan de la Torre (2).

Esta cofradía estaba fundada y situada en la Iglesia Parroquial de San Pedro, y a ella pertenecieron las más nobles familias de la villa y Marquesado de Moya, como lo fueron los Zapatas, Peinados, Maenzas, Salazar de Vizcarra, Zornoza, Arzamendi, Núñez de Haro, etc., y los señores Corregidores, Alcaldes del Castillo y Plaza de Moya y los señores Curas y Beneficiados de sus Iglesias parroquiales.

Ahora se explicará usted como la vida de Moya vaya tan íntimamente unida con la del linaje de los Zapatas, ya que éstos intervinieron en las vicisitudes y esplendores de la villa.

(1) Acta del Cabildo de 26 de Julio de 1741.

(2) Libro 47 del archivo general de la Parroquia.

Hubo en Moya un edificio Hospital, con su Capilla, de cuya portada nos ha dado usted una fotografía, titulada de la Madre de Dios, ya que a ella estaba dedicada y consagrada. Ambas cosas se fundaron y dotaron por los Rvdos. Sres. Don Gonzalo Zapata, Deán de la Santa Iglesia Catedral de Palencia, y don Pedro Zapata, su hermano, Beneficiado de la Iglesia parroquial de la Santísima Trinidad de la expresada Villa, en sus propias casas de Moya, diócesis de Cuenca, casas que antes fueron de los nobles señores Juan Zapata y Mayor Gómez, padres de los fundadores.

La fundación se otorgó en Palencia el 3 de septiembre de 1512, ante el Notario público de dicha ciudad, por las autoridades apostólica y ordinaria. don Pío Alonso Paz, siendo testigos Juan de Sahuquillo, Capellán, y Gil Ruiz Zapata, sobrino de los otorgantes, y Juan Melgar, criado del don Gonzalo, y Alejo Martínez, criado del don Pedro.

Al mismo tiempo que fundaban el Hospital, que había de tener seis camas (1) aderezadas de su ropa y de todo lo necesario para acoger o recibir a los que allí vinieran; ya fuesen pobres de dicha Villa, ya otros que viniesen de fuera, caminando y peregrinando por el mundo, mandaron hacer a sus expensas la Capilla, unida al Hospital, con la advocación de la Madre de Dios; y usando de las facultades apostólicas que el Papa Julio II les concedía en una Bula, expedida el 5 de Julio de 1507, erigieron una Cofradía, que no había de costar más que de 40 Cofrades, la cual tiene 18 Estatutos o Capítulos.

En el 1.º Don Gonzalo y Don Pedro Zapata se reservaban el derecho del Patronato y Gobernadores de dicha Cofradía y Hospital, vinculando a los de sus parientes; y no pudiendo esto ser (2), pasase el derecho a la Justicia, Regidores y Concejo de la Villa de Moya. Fueron Patronos de esta fundación, en el año 1600 D. Juan Barrasa y Zapata; en 1694 D. Miguel Navarro Zapata; y en 1720 D. José Miguel Navarro Zapata.

Leyendo detenidamente todos y cada uno de los capítulos de la Cofradía, patentizan la caridad inagotable y grandes servicias, que sus fundadores habían de prestar a la humanidad indigente y especialmente a los pobres de Moya.

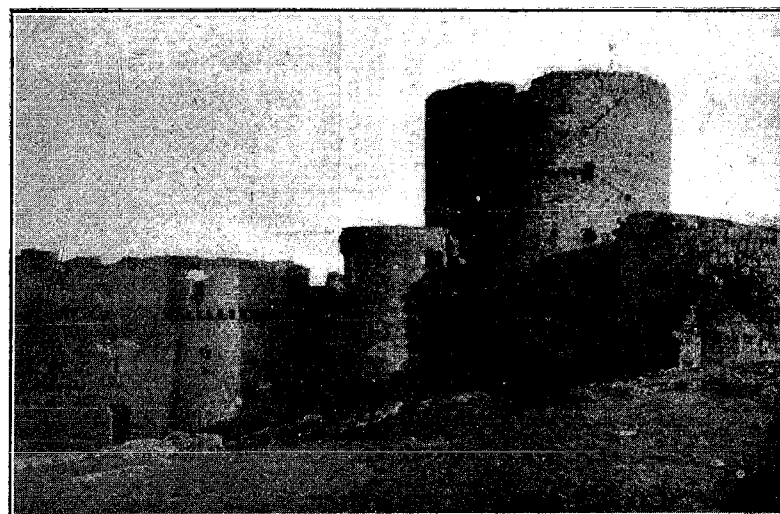
Consignan en el capítulo 11 de las Cons-

(1) Capítulo IX de las Ordenanzas.

(2) Capítulo XVIII de las Ordenanzas.



Puerta de entrada al histórico Castillo de la villa de Moya



La ciclópea torre del Homenaje, desde la cual se divisa todo el Marquesado

Foto de A. Regil